



RESOLUCION No. **SC.DIC.C.10. 006**

**Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Décimo** del Cantón CUENCA el **04/Noviembre/2009**, que contienen la constitución de la compañía **ELMASNOU CIA. LTDA.**

Que la Unidad de Control e Intervención ha emitido opinión favorable en este trámite, constante en el informe No. SC.UCI.C.09.731 de 29 de Diciembre de 2009.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.C.10.010 de 07/Enero/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM.08240 DEL 14 DE JULIO DE 2008; y, IAF-RRHH-G-2008-0015 DEL 4 DE NOVIEMBRE DEL 2008;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ELMASNOU CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón CUENCA , inscriba la transferencia de dominio que realiza " AMAUTA CIA. LTDA. ", en favor de la compañía ELMASNOU CIA. LTDA., del(los) inmueble(s) constante(s) en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

008

- 2 -

Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

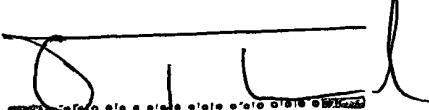
Comuníquese.- DADA y firmada en Cuenca, a **8 ENE 2010**


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

Exp. Reserva 7278474
 Nro. Trámite 3.2009.365
MRP/

DOY FE: Que en esta fecha he dado cumplimiento a la presente resolución. Cuenca, marzo 9 del 2.010

EL NOTARIO:



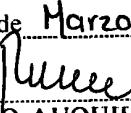
Dr. Florencio Morales Terres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 169.....
 del REGISTRO MERCANTIL
 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 11 de Marzo del 2010.


DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

